



**ACUERDO No. 065**  
**Octubre 03 de 2011**

Por el cual, acogiendo las disposiciones del Consejo Superior, enunciadas en el Acuerdo No. 064 de la fecha, se modifica el Calendario Académico para el segundo período del año 2011, de los Programas de Pregrado Presencial.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Universidad de Pamplona se encuentra actualmente afectada en el normal funcionamiento de sus actividades de docencia, en los programas de pregrado presencial, por decisión de los estudiantes, manifestada en la toma del campus, el día 16 de septiembre y luego con la declaración de Asambleas permanentes.
2. Que a pesar de los múltiples espacios de diálogo generados por los Consejos Superior Universitario y Académico, plasmados en cinco sesiones extraordinarias de estos organismos, no ha sido atendido el llamado para reiniciar las labores académicas.
3. Que, El Consejo Superior, máximo Organismo de dirección de la Universidad estableció en esta sesión que, en caso de no darse la reanudación solicitada de las actividades académicas, en el plazo mencionado y reiterando la necesidad de garantizar la sostenibilidad del equilibrio financiero de la Universidad, que comienza apenas a alcanzarse con gran esfuerzo, se concedían facultades especiales a la Rectoría y al Consejo Académico para que establecieran un calendario académico sustituto, de emergencia, a ejecutarse de manera inmediata, así como a la expedición consecuente de los actos administrativos que esta decisión conlleva.
4. Que el Consejo Superior estableció como fecha de reinicio de clases el día 03 de Octubre y concedió facultades especiales a la Rectoría y al Consejo Académico para establecer un calendario de emergencia, si no reanudaban las clases en la fecha señalada.
5. Que no habiéndose reanudado las actividades académicas en dicha fecha, el Consejo Académico ampliado con la presencia de los Decanos de Facultad, la Directora Administrativa, Directora de Investigaciones, Director de Interacción Social y Directora de la Oficina Jurídica, aprobó por unanimidad modificar el calendario académico para el Segundo Período de 2011.





Acuerdo No. 065 del 03 de Octubre de 2011

2.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Modifíquese el Calendario Académico para el Segundo Período Académico de 2011, de los programas de pregrado presencial que se ofrecen en Pamplona, Cúcuta y Villa de Rosario, así:

<b>Período de Clases</b>	
Inicio de clases	16 de agosto de 2011
<b>Primer Corte</b>	<b>16 de agosto al 5 de noviembre de 2011</b>
<b>Vacaciones Estudiantes</b>	4 al 28 de octubre de 2011
Exámenes	1 al 5 de noviembre de 2011
Registro y corrección de calificaciones por los docentes, correspondiente al primer corte	8 al 12 de noviembre de 2011
<b>Segundo Corte</b>	<b>8 de noviembre al 10 de diciembre de 2011</b>
Exámenes	5 al 10 de diciembre de 2011
Registro y corrección de calificaciones en el sistema por los docentes, correspondiente al segundo corte	12 al 16 de diciembre de 2011
<b>Tercer Corte</b>	<b>12 de diciembre de 2011 al 4 de febrero de 2012</b>
<b>Vacaciones personal docente y estudiantes</b>	19 de diciembre de 2011 al 6 de enero de 2012 inclusive
Exámenes	30 de enero al 4 de febrero de 2012
Registro y corrección de calificaciones en el sistema por los docentes, correspondiente al tercer corte	6 al 10 de febrero de 2012
Terminación de clases	4 de febrero de 2012
<b>Habilitaciones</b>	
Pago y verificación para habilitaciones	13 y 14 de febrero de 2012
Exámenes de Habilitación (Presentación de copia del pago realizado)	15 de febrero de 2012
Registro de calificaciones en el sistema por los docentes de las habilitaciones	16 y 17 de febrero de 2012
<b>Cancelaciones</b>	
Cancelación de asignaturas en línea por los estudiantes	9 al 13 de enero de 2012
Recepción de solicitudes de cancelación de matrícula académica por la Oficina de Admisiones, Registro y Control	Hasta el 20 de enero de 2012
<b>Evaluación Docente</b>	
Evaluación Docente en línea	16 al 20 de enero de 2012





La Academia al servicio de la Vida

Acuerdo No. 065 del 03 de Octubre de 2011

3.

**Validaciones**

Inscripciones en línea para validaciones	5 al 9 de septiembre de 2011
Publicación en la Web de los estudiantes que pueden validar	13 de septiembre de 2011
Pago y verificación para validaciones	14 al 16 de septiembre de 2011
Asignación de jurados para las validaciones, por los Directores de Departamento	1 de Noviembre 2011
Exámenes de validación	24 y 25 de Noviembre de 2011

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ESPERANZA PAREDES HERNÁNDEZ  
Presidenta

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria

